ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 016-2022-MDT/CM/SO

El Tambo, 15 de junio del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

El Dictamen N° 006-2022-MDT/COAF de fecha 13 de junio del 2022, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Finanzas, la Carta N°52-2022-MDT-CM/SG de fecha 09 de junio del 2022, suscrita por el Secretario General (e), el Memorándum N° 308-2022-MDT/GMA de fecha 08 de junio del 2022, suscrito por el Gerente Municipal, el Informe Legal N° 184-2022-MDT/GAJ de fecha 07 de junio del 2022, suscrito por el Gerente de Asesoría Jurídica, el Informe Técnico N° 015-2022-MDT/GSP-SGSC de fecha 06 de junio del 2022, suscrito por el Subgerente de Seguridad Ciudadana, sobre la **ACEPTACIÓN DE TRANSFERENCIA POR DONACIÓN EFECTUADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0084-2022-MIDAGRI-SENASA-OAD Y ANEXO 01 FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES QUE OTORGA EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA (SENASA) JUNÍN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO, QUE CONSTA DE 01 CAMIONETA NISSAN PICK UP 4X2 Y 01 MOTOCICLETA HONDA** y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, las municipalidades son competentes para acordar su régimen interior, conforme lo prevé el inciso 1 del artículo 195° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el numeral 3 y 15 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, el artículo 39° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos", concordante con el artículo 41 que prescribe "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante Ley N° 31297 Ley del Servicio de Serenazgo Municipal se regula las funciones, competencias, derechos, obligaciones, prohibiciones, capacitación y régimen laboral del servicio de serenazgo municipal como parte del servicio de seguridad

045

ciudadana que prestan las municipalidades, a fin de que contribuya con la convivencia pacífica de la ciudadanía. Asimismo, establece los mecanismos de apoyo y coordinación del serenazgo municipal con la Policía Nacional del Perú, la sociedad civil y las instituciones vinculadas con la seguridad ciudadana, a fin de cumplir sus funciones eficientemente de conformidad con la Ley N°27933, ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y la Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Oficio N° 285-2021-MDT/ALC, el despacho de Alcaldía, gestionó ante el director ejecutivo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)Junín, la donación de vehículos (camionetas y motos lineales) para fortalecer el servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de El Tambo a través del patrullaje integrado (Serenazgo-PNP);

Que, con Resolución Directoral, 084-2022-MIDAGRI-SENASA-OAD, la Dirección General del Servicio Nacional de Sanidad Agraria, resolvió aprobar la transferencia de bienes muebles (vehículos y vehículos menores) de propiedad de SENASA a favor de la Municipalidad Distrital de El Tambo, y otras instituciones públicas, disponiendo la entrega de los bienes muebles patrimoniales, mediante la suscripción del Acta de entrega de recepción.

Que, mediante Informe Técnico N° 015-2021-MDT/GSP-SGSC, de fecha 06 de junio del 2022 el Subgerente de Seguridad Ciudadana, indica que, la Ley N° 27933, establece el cumplimiento del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) enfocado en actividades transversales y operativas, como el patrullaje municipal integrado y otros basados en el objetivo estratégico N° 04 del PADSC. Reducir los espacios Libres de hurto y robo; que de acuerdo a la Ley N° 31297 Ley del Servicio del Serenazgo Municipal se determina las acciones de prevención, disuasión y control los mismos que se realizan mediante el patrullaje municipal e integrado (serenos y policías) en las zonas urbanas, rurales y casos excepcionales en las zonas no pobladas, con la finalidad de garantizar un buen servicio y bienestar de la comunidad, no solo en el aspecto de Seguridad Ciudadana, sino también en lo que respecta a desastres naturales u otras situaciones de emergencia, siendo muy necesario contar con la capacidad logística adecuada, por esta razón es que la Municipalidad solicito la donación de vehículos al Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) Junín, bienes que han sido dados de baja por el tiempo de vida útil, que sin embargo, están operativos, por ello con Resolución Directoral N° 0084-2022-SENASA-OAD-ULO-JONOFRE aprobó la Donación de bienes muebles (vehículos y vehículos menores) a nuestro favor y de otras instituciones públicas, encargando a la oficina de control patrimonial de la OAD registre la Resolución en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF y en el Módulo de Bienes Muebles del Sistema de Información Nacional de Bienes Patrimoniales SINABIP Web, dentro de los 10 días hábiles posteriores a su emisión, por lo que urge la aceptación de los bienes por parte de la entidad beneficiaria, por lo que concluye que es necesario la implementación logística para reforzar el patrullaje integrado y el servicio se seguridad ciudadana en el distrito de El Tambo;

Que, con Informe Legal N° 187-2022-MDT/GAJ de fecha 07 de junio del 2022, el Gerente de Asesoría Jurídica, opina que es procedente aceptar la Donación efectuada mediante Resolución Directoral N° 084-2022-MIDAGRI-SENASA-OAD y Anexo 01 Formato de Ficha de Descripción de los bienes muebles, que otorga el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) Junín a favor de la Municipalidad Distrital de El Tambo, que consta de 01 camioneta Nissan Pick Up 4x2 y 01 motocicleta Honda;

Que, mediante Memorándum N° 308-2022-MDT/GM de fecha 08 de junio del 2022, suscrito por el Gerente Municipal, se solicita incluir en la agenda de la próxima sesión de concejo la donación efectuada mediante mediante Resolución Directoral N° 084-2022-MIDAGRI-SENASA-OAD y Anexo 01 Formato de Ficha de Descripción de los

044

bienes muebles, que otorga el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) Junín a favor de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

Que, con Carta N° 52-2022-MDT-CM/SG de fecha 09 de junio del 2022, Secretaría General remite los actuados a la Comisión Ordinaria Permanente de Administración y Fianzas para le emisión el dictamen correspondiente;

Que, con Dictamen N° 006-2022-MDT/COAF de fecha 13 de junio del 2022, la Comisión Ordinaria de Administración y Finanzas, dictamina, por unanimidad recomendar que se procesa con la donación efectuada mediante Resolución Directoral N° 0084-2022-MIDAGRI-SENASA-OAD y Anexo 01, ficha de descripción de bienes muebles que otorga el Servicio Nacional de Sanidad Agraria-Junín (SENASA;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 12 de fecha 15 de junio del 2022, se puso a debate la aceptación de la Donación efectuada mediante Resolución Directoral N° 084-2022-MIDAGRI-SENASA-OAD y Anexo 01 Formato de Ficha de Descripción de los bienes muebles, que otorga el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) Junín a favor de la Municipalidad Distrital de El Tambo, que consta de 01 camioneta Nissan Pick Up 4x2 y 01 motocicleta Honda;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO - Vº Bº GERENCIA MUNICIPAL

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; estando a las consideraciones expuestas, después de una larga deliberación y con el voto por **MAYORÍA** del Concejo Municipal en pleno:

SE ACORDÓ:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO - Vº Bº GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR la transferencia por donación efectuada mediante Resolución Directoral N° 084-2022-MIDAGRI-SENASA-OAD de los bienes muebles, que otorga el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) Junín a favor de la Municipalidad Distrital de El Tambo, que consta de 01 camioneta Nissan Pick Up 4x2 y 01 motocicleta Honda, conforme a las características detalladas en el Anexo 01 Formato de Ficha de Descripción de los Bienes Muebles, que se adjunta al presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, el presente Acuerdo a SENASA-Junín, la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Control Patrimonial, Subgerencia de Seguridad Ciudadana y demás órganos inherentes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a la Subgerencia de Tecnologías de Información y Oficina de Comunicaciones, proceda a publicar el presente Acuerdo en el portal electrónico de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ANEXO 01

FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES

Entidad propietaria: SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA DEL PERÚ - SENASA

ÍTEM	CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCION	DETALLE TÉCNICO					CUENTA CONTABLE	VALOR DE COMPRA (S/.)	VALOR TASACIÓN (S/.)	UBIBCACIÓN FISICA	ENTIDAD DONATARIA / RUC
			PLACA	MARCA	MODELO	SERIE	N° MOTOR					
01	678250000281	CAMIONETA PICK UP 4X2 DC DIESEL	EGQ-330	NISSAN	FRONTIER	JN1CPGD229X471737	YD25-257576A	1503.0101	67,645.40	-	JUNIN	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA - JUNIN
02	678250000180	CAMIONETA PICK UP 4X2 DC GASOLINERA	PQT-770	NISSAN	FRONTIER	JN1CDGD229X471494	KA24-944788Y	1503.0101	61,685.43	-	JUNIN	MUNICPALIDAD DISTRITAL EL TAMBO
03	678250000191	CAMIONETA PICK UP 4X4 DC DIESEL	PQU-815	NISSAN	NAVARA	JN1CNUD229X465769	ZD30-203314K	1503.0101	82,102.41	-	JUNIN	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA - JUNIN
04	678250000166	CAMIONETA STATION WAGON	TID-454	VOLKSWAGEN	GOL STATION	9BWDC05W59P087572	UDH 600369	1503.0101	43,606.83	-	AREQUIPA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE LA JOYA
05	678268000621	MOTOCICLETA	MG-15529	YAMAHA	AG-200	3GX046578	3GX046227	1503.0101	8,486.59	-	AREQUIPA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE LA JOYA
06	678268000912	MOTOCICLETA	NG-48161	HONDA	XL-200	9C2MD28967R202636	MD28E97202636	1503.0101	11,340.00	-	AREQUIPA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE LA JOYA
07	678268001991	MOTOCICLETA	EA-0382	YAMAHA	AG-200F	JYA3GX002AA114543	3GX114291	1503.0101	13,190.00	-	HUANCAVELICA	MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE INGAHUASI
08	678268001986	MOTOCICLETA	EA-0221	YAMAHA	AG-200F	JYA3GX009AA114538	3GX114312	1503.0101	13,190.00	-	HUANCAVELICA	MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE INGAHUASI
09	678268001981	MOTOCICLETA	EA-0387	YAMAHA	AG-200F	JYA3GX008AA114532	3GX114281	1503.0101	13,190.00	-	HUANCAVELICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO
10	678268001987	MOTOCICLETA	EA-0189	YAMAHA	AG-200F	JYA3GX000AA114539	3GX114313	1503.0101	13,190.00	-	HUANCAVELICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAYMARCA
11	678268001985	MOTOCICLETA	EA-0274	YAMAHA	AG-200F	JYA3GX000AA114525	3GX114295	1503.0101	13,190.00	-	HUANCAVELICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAYMARCA
12	678268001989	MOTOCICLETA	EA-0233	YAMAHA	AG-200F	JYA3GX007AA114540	3GX114314	1503.0101	13,190.00	-	HUANCAVELICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MERCED
13	678268001980	MOTOCICLETA	EA-0179	YAMAHA	AG-200F	JYA3GX00XAA114533	3GX114306	1503.0101	13,190.00	-	HUANCAVELICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MERCED
14	678268000971	MOTOCICLETA	NG-64605	HONDA	XL200	9C2MD28978R200783	MD28E98200783	1503.0101	11,340.00	-	JUNIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ONDORES
15	678268000925	MOTOCICLETA	NG-48934	HONDA	XL200	9C2MD28937R202657	MD28E97202657	1503.0101	11,340.00	-	JUNIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ONDORES
16	678268000970	MOTOCICLETA	NG-64472	HONDA	XL200	9C2MD28938R200795	MD28E98200795	1503.0101	11,340.00	-	JUNIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ONDORES
17	678268001988	MOTOCICLETA	EA-0186	YAMAHA	AG-200F	JYA3GX009AA114541	3GX114303	1503.0101	13,190.00	-	HUANCAVELICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALCAHUASI
18	678268001096	MOTOCICLETA	NG-62313	HONDA	XL-200	9C2MD28978R200766	MD28E98200766	1503.0101	11,340.00	-	AREQUIPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUAMBO
19	678268001099	MOTOCICLETA	NG-62232	HONDA	XL200	9C2MD28958R200815	MD28E98200815	1503.0101	11,340.00	-	JUNIN	MUNICPALIDAD DISTRITAL EL TAMBO
		TOTAL							393,479.83			

270